



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, desde el área de la Dirección de Obras Privadas, se informe respecto al proyecto de las obras llevadas a cabo en Lupinos 1823, con nomenclatura Catastral Sección F, Macizo 50, Parcela 20 los siguientes puntos:

- a) fecha de presentación y fecha de aprobación de los planos presentados;
- b) qué profesional ha presentado en su oportunidad los planos de dicha obra en calidad de proyectista y quien o quienes han sido designados como director de obra y constructor;
- c) si las observaciones y correcciones que en su momento se efectuaron fueron llevadas a cabo correctamente, y si hubo o no paralización de obra;
- d) fecha en la que se extendió el certificado final de obra;
- e) si se llevó o no a cabo alguna verificación respecto a lo denunciado por el arquitecto Gerardo Royo que en su momento indicó que no reconocía como propias las firmas que figuraban en los planos como proyectista, director y constructor.

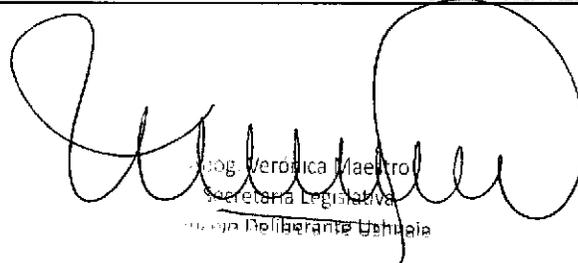
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al área de la Dirección de Obras Privadas la remisión de copias de la caratula del plano aprobado y de los informes de correcciones efectuadas.

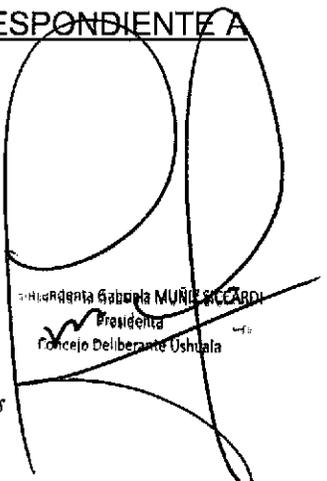
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **281** /2024.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 13/12/2024; CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2024.-

CO


Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Gabriela Muñoz Riccardi
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia